



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1128, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
10 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, en forma online, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1128.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica, en forma online:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1127
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Análisis y Votación Presupuesto Municipal y anexos, año 2021
5. Informe Sr. Alcalde
6. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión en forma online, a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes online, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1127, de fecha 03.12.2020.

2.- Correspondencia:

- No hay.

3.- Acuerdos Concejo:

- Memorando N° 08 de fecha 07/12/2020, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde se solicita, poder castigar de la cuenta contable 1140310, el saldo de arrastre por su imposibilidad de cobro y además que ya han transcurrido más de 5 años desde que se hicieron exigibles. Enviado por correo el día 07/12/2020.

El Sr. Alcalde y Pdte. ofrece la palabra a la Sra. Directora de Admin. y Finanzas, quien explica que es una cuenta de anticipos de fondos a rendir, cuenta que viene desde el 2008, aun no pueden determinar porque desde esa fecha se viene arrastrando ese saldo. Con el transcurso del tiempo este saldo bajo, porque seguramente se fue contabilizando bien y se pudo hacer la rebaja de contra cuenta. Este año cerraran la cuenta con \$1.270.585.- así que ese sería el monto que se debe castigar que viene desde el 2008. El Concejel Sr. Abarca consulta si esta cuenta pertenece a un fondo a rendir. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que es un fondo fijo. El Concejel Sr. Abarca dice que esta es una cuenta que está con saldo positivo en este minuto. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que ahora no debe tener saldo, debe estar en cero. El Concejel Sr. Abarca consulta si han logrado saber por qué está cargada, y de donde se origina. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que no saben, porque cuando se abre el sistema contable venía con esa cuenta, entonces toda la información no existe, porque está quemada. El Concejel Sr. Abarca dice que, entre esos periodos financieros, entonces pudo haber sido que se haya perdido

ahí el ajuste financiero. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que antes del 2008 no sabe si llevaban un sistema contable o todo era manual. Cuando hicieron el cambio entre 2018 y 2019, se pasaron las cuentas con los mismos valores que venían de arrastre. El Concejal Sr. Abarca indica que parte de Contraloría permite que castiguen la cuenta. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que habló con María Alejandra que es quien ve las cuentas en Contraloría y le decía que no tiene antecedentes, entonces no tiene fundamentos para poder explicar de dónde sale ese dinero. El Concejal Sr. Abarca consulta si debe ser aprobado por el Concejo o solo está informando. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que tenía entendido que solo debía informar, pero don Jorge le dijo que para cualquier cambio debe pedir el acuerdo del Concejo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que hablan de cerrar la cuenta, pero no sabe qué pasará con ese saldo o ese saldo está solo en el papel. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que ese saldo esta solo en el papel, es un saldo que se arrastra del 2008, deben castigar la cuenta, pero en realidad ese dinero no lo tienen por ningún lado, no existe. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que entonces es algo brujo, porque en realidad no hay nada. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que es como si ese dinero lo deben al municipio, pero hasta la fecha no se sabe quién debe ese dinero, es lo mismo cuando castigan las patentes comerciales. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta si podría deberse a una rendición de una organización. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que eso no, por eso puso el nombre de la cuenta. El Concejal Sr. Abarca dice que es un fondo a rendir. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas indica que es un fondo a rendir.

Posteriormente se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde, la solicitud de la Directora de Admin. y Finanzas.

- Oficio N° 086 de fecha 09/12/2020, emanado de la Dirección de Administración de Educación, solicitando autorización al Concejo Municipal, para pedir al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención Art. 11 Ley 20.159, por motivo de la tramitación de jubilación de la docente Sra. María Iribarren

Manterola, para solventar gastos indemnizatorios contemplados en la Normativa Vigente. Enviado por correo el día 09/12/2020.

El Concejal Sr. Abarca, solicita que el Sr. Guiñez, Director del DAEM, explique al respecto.

El Director del DAEM, informa que está con problemas de internet así que solicita las disculpas si en un momento no lo escuchan. La Sra. María Iribarren, se acoge a retiro el 01 de marzo de 2021, tiene presentada su renuncia porque debía rendir el portafolio, pero si no hacía ese proceso pierde el derecho a su indemnización. En ese contexto presenta su renuncia, pero ellos necesitan los fondos para poder cubrir el derecho a su indemnización, que le favorece porque los profesores de antes de 01 de julio de 1991 pertenecían al código de trabajo y es un derecho esta indemnización. Los montos específicos no los tiene aún, pero deberían ser cerca de 10 a 12 millones, ya que ella solo tiene una carga horaria parcial de 22 horas. Estaría acogiéndose a la ley donde puede pedir un anticipo, pero necesita la autorización de ellos.

Seguidamente por la unanimidad del Concejo y del Sr. Alcalde, se aprueba solicitar autorización para pedir al Ministerio de Educación anticipo de subvención, para los fines indicados anteriormente.

El Sr. Secretario Municipal informa que la Directora de Secplac, solicita acuerdo del Concejo por solicitud de la Junta de Vecinos N° 16, de la Villa Horizonte, para compra de un motor para la planta de tratamiento de aguas servidas.

Interviene la Directora de Secplac comentando que ayer tuvo una reunión telefónica con el Presidente de la Junta de Vecinos N°16, le comentó que la planta de tratamiento, tenía un motor provisorio se reutilizó y falló provocando que los motores tuvieran problemas de funcionamiento. Entonces lo que piden es un aporte como Municipio para la compra de un nuevo motor, el aporte aun no lo tienen claro ya que están cotizando, pero el presupuesto que se envió es por \$390.000.-, pero ha visto un par de cotizaciones más económicas. Así que

quiere solicitar el aporte para la compra de un motor. Respecto al proyecto más definitivo comentarles que está finalizado y solo queda un documento que es de la APR sobre factibilidad negativa de alcantarillado y se debería ingresar la semana que viene. El Sr. Pdte. dice que con este recambio de los dos motores que se mencionan, se reutilizaron los que había por eso que ahora se debe comprar otro, ahora puede que el motor que no se cambie produzca alguna falla y nuevamente tengan que comprar otro. La Sra. Directora de Secplac dice la que está funcionando lo hace en perfecto estado, ya que un técnico hizo una visita en terreno, la compra es necesaria para no forzar la que está en buen estado. Deberían quedar funcionando hasta tener la solución definitiva de reposición de la nueva planta.

Finalmente, por la unanimidad de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde se aprueba entregarles un aporte a la Junta de Vecinos N° 16, de la Villa Horizonte para los fines mencionados.

4.- Análisis y Votación Presupuesto Municipal y anexos, año 2021

El Sr. Alcalde y Pdte. ofrece la palabra a los Sres. Concejales al respecto.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde, se aprueba el presupuesto municipal y anexos para el año 2021.

5.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde y Pdte., informa que la próxima semana se firmaran los contratos de los FRIL, el de las Graderías de Clubes y Alumbrado Público de Millahue. La Sra. Directora de Secplac dice que los contratos ya están firmados, se designaran ITO y entrega de terrenos para el miércoles 16 de diciembre. Como son constructoras diferentes que se adjudicaron los proyectos, serán ejecutados de forma paralela. Los tiempos de ejecución son diferente, pero dependiendo el proyecto por ejemplo de graderías se espera que sean en 60 días y el de Millahue debería estar listo en diciembre. Además, aprovechar de informar que la postulación del PMU tradicional, para Mejoramiento de Techumbre de Sede Club Deportivo Bandera de Chile, está en proceso de evaluación de licitación para adjudicar en enero. El Concejal Sr. Orellana dice

que, en referencia al Club Deportivo Bandera de Chile, consulta si era solamente la techumbre o algo más. La Sra. Directora de Secplac dice que es la techumbre y mejoramiento del sistema eléctrico, además de la pintura.

6.- Varios:

El Concejal Sr. Orellana dice que la semana anterior hizo una advertencia y una fuerte crítica a la no respuesta en la atención de un adulto mayor en el sector El Cajón. Entiende que se hizo una visita y se quedó de movilizar al vecino por una problemática en el sector. La Dideco tomó contacto con él, cosa que no considera necesario, pero quiere reiterar que el compromiso de trasladarlo al sector El Rulo donde tendrá una mejor condición de vida se acelere porque al parecer hay un problema con la propiedad donde está. No sabe si necesitan el dato de la persona que lo reposicionara en El Rulo, porque hay un plazo acotado respecto al tema. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no sabe el resultado de la visita, porque no le mandaron un memo. El Sr. Secretario Municipal dice que se envió un correo a los Concejales. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta por el contenido del correo. El Sr. Secretario Municipal dice que lo buscará. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que al parecer el caballero no quiso nada. La Concejal Sra. Avilés dice que el adulto mayor no tiene la ficha de protección social en la comuna, que está en otro sector y fueron a hacer la visita. El Concejal Sr. Orellana dice que el adulto mayor recibió ayuda, dentro de lo que le podían ayudar, pero dentro de las cosas importantes es que el municipio ayude con el traslado del Señor a El Rulo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que supo que no se quería ir. El Sr. Secretario Municipal dice que la Srta. Dideco se encuentra presente y puede aportar los antecedentes al tema. Interviene la Srta. Dideco dice que referente a lo que solicitó don Oscar, se realizó la visita y la trabajadora social pesquisó en su momento que el adulto mayor vive de manera muy precaria. No tenía RSH en la comuna, ya que su domicilio era Santiago, pero desconoce quién es la persona que lo tiene viviendo ahí. Se le entregó ayuda, alimentación, colchonetas, se coordinó con la encargada del adulto mayor donde ella lo incorporó en las visitas mensuales. En relación con traslado él manifiesta que se va a otra localidad, así que nunca hubo una petición para que el municipio lo trasladara. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta

si la petición no fue del caballero. La Srta. Dideco dice que el caballero no se quería ir y nadie se acercó al municipio para pedir un traslado a otro lugar. Este señor dice que está bien donde se encuentra, jamás ha solicitado ayuda, por tanto, ellos no pueden imponer algo. El Concejal Sr. Orellana dice que respecto a esto quien toma contacto, es la vecina Marcela Feliú, quien le hace la solicitud, le comenta sobre la problemática que vive el señor. Luego le transmite a ella el tema en un correo inicial, desconoce quién puede ser el dueño de la propiedad de El Cajón. Sabe que utilizaran ese espacio y la misma vecina, le facilitaría un espacio en El Rulo para que pueda estar en mejores condiciones. La Srta. Dideco dice que se recuerda de todo eso, además el Alcalde autorizaría el traslado, pero como la Sra. Feliú autoriza el lugar debería acercarse al Municipio para que ella entregue un documento, porque no pueden llevar a una persona e instalarla donde no tienen una autorización. El Concejal Sr. Orellana dice que enviará los correos para que se acelere el proceso. La Srta. Dideco dice que la Asistente Social y Encargada de Adulto Mayor están pendientes, pero deben entender que no es el único caso en la comuna. si bien, hubo una demora de 7 días, cree que comprenderán que no hay una asistencia común y no es la única persona que demanda de sus atenciones. Hay una gran cantidad de adultos mayores abandonados en la comuna, pero siempre están pendientes de entregar una buena atención a todos los habitantes de la comuna. El Concejal Sr. Orellana dice que este caballero no estaba registrado, por lo tanto, era más urgente su caso. La Srta. Dideco dice que el RSH es el respaldo que tienen los habitantes de la comuna, sobre todo cuando entregan recursos públicos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que el primer punto en este caso social era hacer un RSH para quedar dentro del sistema del Municipio y poder optar a diferentes tipos de ayudas. Cree que el Municipio debe hacer lo que el adulto mayor quiera para sí, nunca deben olvidar ese punto, pero en caso de que no estuviera en condiciones ahí pueden solicitar lo que consideran lo mejor para él. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que supo que esta persona no quiso y que nadie le había dicho nada. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que las personas pueden considerar que estaría mejor en otro lado, pero hay que ver lo que él quiere. Quizás mejorar sus condiciones de vida, pero no moverlo, porque mover a un adulto mayor de su lugar de

residencia, incluso mover sus muebles le puede producir un trastorno. El Concejal Sr. Abarca consulta si es efectivo que se está entregando un aparato telefónico a los adultos mayores de la comuna. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no saben si han llegado. La Srta. Dideco dice que respecto a la pregunta los kits ya fueron entregados, los repartidores son María Teresa Ramírez y Pamela Othh. Los adultos están muy contentos, aún debe llegar la segunda partida, pero tienen 42 cupos que entregó conecta mayor. La recepción ha sido satisfactoria entre los adultos mayores. El Concejal Sr. Abarca dice que no tiene claro de que se trata ese plan, por lo tanto, quiere que le explique. La Srta. Dideco dice que esto no es un programa estatal, fue implementado por don Francisco, donde les entregaron cobertura a nivel comunal, en este caso para Coinco fueron 42 cupos. En primera instancia era para mayores de 80 años y posteriormente fue ampliado para 70 y 75 años. Se les invitó a participar donde se les entregó un celular acorde y eso va de la mano con dos kits de alimentos que todavía no son entregados. Las coberturas no son determinadas por el municipio, son entregadas por el programa. Ayer una familia no tenía contacto hace mucho tiempo y ayer el adulto mayor logró tomar contacto con su familia. El Concejal Sr. Abarca pregunta si esos equipos traen plan ilimitado u otro. La Srta. Dideco dice que vienen con un plan limitado, pero después de un tiempo se debe ir recargando. Este proyecto es un plan piloto, están en el camino para ver que otras políticas se pueden ir incorporando. El Concejal Sr. Ramos dice que le quedó dando vuelta el tema del adulto mayor de El Cajón, porque nació por una vecina que informó que le iban a pedir donde estaba viviendo el adulto mayor. Si esta persona no quiere irse, pero si alguien quiere sacarlo de ahí eso lo deja inquieto y preocupado. La Srta. Dideco dice que ellos no pueden imponer a nadie donde quiere estar, pero, sin embargo, este adulto mayor está haciendo uso de un terreno donde desconoce quién es el dueño. Se entregó la ayuda y paralelo a eso se cambió el RSH a la comuna, pero la Asistente diagnosticó que si bien es cierto no pueden llevar material de construcción ya que las condiciones no lo permiten. Se solicitó un ORASMI a Gobernación para poder comprar una mediagua. La Concejal Sra. Fuchslocher indica que le quedó dando vueltas el tema del dueño del terreno y porque otra persona está pidiendo que lo trasladen,

eso no está claro. Además, ese terreno no cree que sea tan difícil saber a quién pertenece. La Srta. Dideco dice que esta persona no sabe quién lo tiene viviendo ahí, pero queda claro en el correo de la Sra. Feliú que ella facilita un lugar, pero acá la intención es una y la parte legal es otra, por tanto, si la señora ofrece ayuda, el caballero debe estar de acuerdo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que acá no hay un dueño que está pidiendo que se vaya. La Srta. Dideco dice que nadie se ha acercado a la dirección expresando que desalojen al adulto mayor, ni tampoco la Señora Feliú ha manifestado nada. Si la vecina hubiese hablado hace tiempo esta situación, ella podría haber entregado una ayuda y ya estaría en mejores condiciones. Pidieron ayuda a la Gobernación, pero todos saben que a esta altura los recursos no están siempre disponibles. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que hay que hablar con el dueño del terreno y debe manifestarse para saber qué pasa, así pueden actuar según lo que digan. La Srta. Dideco dice que de ser un traslado debe ser algo estable, porque están pensando que no tiene un núcleo familiar y no pueden llevarlo a un lugar donde lo pueden desalojar. Todos saben que las casas hogar no están disponibles, no es cambiar un mueble, están cambiando la sintonía de vida de un adulto mayor. Harán un seguimiento para saber quién es el propietario del lugar, porque intención lo está desalojando y para que la Sra. Feliú se acerque a dar una autorización por escrito y así como municipio presten apoyo para el traslado. El Concejal Sr. Orellana dice que acá no hay un desalojo, lo que existe es una voluntad para que este Señor este en una mejor condición y en el correo original plasmó que requería intervención profesional. En todo lo que advierte la Srta. Dideco tiene razón, porque se debe mediar y si parte de la conversación está ubicar al dueño de la propiedad más la persona que tiene el interés de recibirlo está bien. Le parece apropiado que comprometa su intervención, así que le dará el contacto de la vecina para que encuentren una mejor salida a esta situación. La Srta. Dideco dice que en relación al lugar le preocupa, porque si bien es cierto no es una zona de riesgo para transitar, pero el lugar físico de El Rulo le complica, porque para el invierno hay mucha humedad y no sabe cómo ese adulto podrá salir a la vía pública. El Concejal Sr. Orellana dice que están claros que se buscará la mejor solución.

El Concejal Sr. Abarca dice que la semana pasada llegó un correo de Omar Flores, mencionando inundaciones que se producen en su terreno. Hoy nuevamente manifiesta la misma situación por un anegamiento, siendo que el Administrador había quedado de darle una respuesta formal al vecino, pero el vecino manifiesta que desde septiembre que viene haciendo hincapié en esta situación. El Sr. Administrador Municipal dice que efectivamente durante la semana el Inspector Municipal con el DOM fue a ver al vecino. Interviene el Director de Obras comenta que, en relación al tema, el Inspector Municipal salió en estos momentos a realizar la fiscalización de todo lo que compone la acequia para elaborar un informe, paralelamente se hizo la visita de la acequia frente a la bomba de bencina, porque también hubo un anegamiento, pero ya se levantó un informe. El Concejal Sr. Abarca dice que estarían en condiciones que los informes sean entregados durante la semana, porque en ambos correos le ha enviado videos al Administrador y no hay una respuesta. El Sr. Director de Obras dice que la próxima semana tendrá un informe elaborado. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hay muchos vecinos que hace mucho tiempo que dicen que la acequia se embanca con ceniza, no sabe de dónde. El Concejal Sr. Abarca dice que es fácil verlo, porque acá hay una denuncia desde septiembre y el Administrador cuenta con la información, es tan sencillo como que se fiscalice. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no es tan fácil ver porque la acequia está dentro de la casa de los mismos vecinos, no es una acequia que este a la vista. El Concejal Sr. Abarca dice que, si tienen denuncias de septiembre a la fecha, habrá que hacer seguimientos. La Alcaldía cuenta con los permisos suficientes para pedir permiso para entrar a fiscalizar las acequias. El Sr. Director de Obras dice que revisará la información que traerá el equipo, revisándolo a la tarde y si no le satisface él mismo saldrá a revisar casa por casa.

El Concejal Sr. Orellana dice que la semana pasada por cuarta vez se solicitó una votación para que las Sesiones de Concejo sean presencial. La mayoría de los Concejales iban a esperar que estuviera para poder realizar la votación, quiere insistir antes de la votación que es necesario volver porque esta modalidad es poco efectiva. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que han votado como 10 veces, pero si lo vuelve a pedir tendrán que votar. La Concejal Sra. Fuchslocher

dice que no está de acuerdo, porque resulta que están viviendo el retroceso de fases, hay un rebrote y entiende que en Coinco también lo hay. La condición no está avanzando, así que prefiere seguir en la misma modalidad. La Concejal Sra. Avilés dice que está completamente de acuerdo con la Concejal Fuchslocher, así que rechaza volver a Concejo presencial. El Concejal Sr. Ramos indica que rechaza la modalidad presencial, ya que hay muchos casos de contagios y hay un rebrote. El Concejal Sr. Abarca dice que aprueba volver a los Concejos presenciales, porque considera que la situación así lo amerita. Hay que ser consecuente, el Concejo anda haciendo otras actividades y ni siquiera son capaces de reunirse para cosas tan importantes. Les están pagando y si la segunda tesis que plantean con el rebrote llevaría a evacuar muchas de las actividades que se realizan en la comuna. Si están preocupados por la salud de los vecinos, se deberían cuidar entre todos. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hay 4 nuevos contagiados y todos coincidentemente son de Chillehue. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que quiere aclarar, porque sabe que se refiere a que Carlos la invitó a una visita al liceo para ver el protocolo de licenciaturas. Fueron tres personas con el Director DAEM a una distancia grande, de ninguna manera hubo inconsecuencia en actuar, pero si habrá inconsecuencia si meten a 12 personas dentro del salón centenario. Se cuida de no salir y si tiene que ir al supermercado lo hace rápidamente cada 15 días. El Concejal Sr. Marchant dice que hasta la semana pasada habría vuelto, pero viendo todo lo que se está tomando a nivel país prefiere que lo vuelvan a evaluar en la primera sesión de enero y mantiene la modalidad online. El Concejal Sr. Orellana dice que si recordó la moción es porque cree que podrían haber vuelto, pero cuando hablan de inconsecuencia en lo personal no hablará de la actividad de los Concejales a la que hace alusión la Concejala. Lo más grave es que se estén proyectando actividades en donde si hay mezcla de personas, como las ferias, donde el municipio no está tomando en consideración el cuidado de la comunidad. Si es que la decisión del Concejo es una, pide que se respete también las actividades masivas, porque hay que tener una mano más dura para proteger a los vecinos. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la votación es que no y el también vota que no. Indica que al Concejo le queda una sesión más para pedir un dinero. El Sr. Secretario Municipal dice que

deben solicitar el bono anual. El Concejal Sr. Abarca dice que ese es por asistencia. El Sr. Secretario Municipal dice que ese bono se cancela en el mes de enero. El Concejal Sr. Marchant dice que hace la mención de solicitar el bono anual. La Concejal Sra. Avilés está de acuerdo. El Concejal Sr. Orellana vota a favor. El Concejal Sr. Abarca indica que lo aprueba. El Concejal Sr. Ramos aprueba. El Concejal Sr. Marchant aprueba. La Concejal Sra. Fuchslocher aprueba. En consecuencia, se aprueba por unanimidad solicitar el bono anual por asistencia.

El Concejal Sr. Ramos dice que el alumbrado público de la Villa La Unión se encuentra sin luz. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que ya están allá.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión online, a las 10:10 horas.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal